

**APRUEBA EL PLAN ANUAL DE COMPRAS DE LA
COMISION ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE
CREDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES PARA EL
AÑO 2018.**

SANTIAGO, 26 DE ENERO DE 2018

RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 23/2018

VISTOS

: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Ley N° 20.027 y su Reglamento; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República y sus respectivas modificaciones posteriores; el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos de Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria N° 101, celebrada el 28 de noviembre de 2017; y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO

: Que, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, en adelante también la "Comisión", es un servicio público descentralizado, regulado por la Ley N° 20.027 y su Reglamento, y cuyas decisiones son adoptadas como órgano administrativo pluripersonal;

Que, el Decreto Supremo N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, establece en su Capítulo X, artículos 98 a 102, la obligación de elaborar y evaluar un Plan Anual de Compras que contenga la lista de bienes y/o servicios que serán contratados durante el año, el que deberá ser publicado en el Sistema de Información, en la forma y plazos que establezca la Dirección de Compras y Contratación Pública; y,

Que, en la Centésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 28 de noviembre de 2017, los comisionados acordaron aprobar el Presupuesto 2018 de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE el Plan Anual de Compras de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores para el año 2018, que se transcribe a continuación:

Bien o Servicio	Mes de contratación	Especificación	Cantidad	Monto Estimado	Proceso de contratación	Fecha aproximada de publicación de Licitación o compra en CM
Alimentación Personal	todos los meses	Proveer a los funcionarios de los cheques restaurant para su alimentación diaria	31.372	79.998.600	Convenio Marco	todos los meses
Vestuario Personal	mar-18 y dic-18	Proveer de uniformar al personal Auxiliar, Secretarias y otros	24	7.999.992	Convenio Marco	mar-18 y dic-18
Revisión de Cartera de Créditos	ago-18	Revisión de Cartera de Créditos, se revisará parte de la documentación que deben firmar los beneficiarios del crédito.	1	35.000.000	Licitación	ago-18
Auditoria Estados Financieros	mar-18	Realizar la auditoria a los EEEF NICSP de la Comisión Ingresa	1	7.391.000	Licitación	mar-18
Capacitación Funcionarios	todos los meses	Realizar los distintos cursos de capacitación para los funcionarios	12	15.000.000	Convenio Marco	todos los meses
Mantenimiento de Oficinas	may-18	Mantenimiento de Oficinas, pintura y otras reparaciones	1	6.000.000	Licitación	may-18
Servicio de Contactabilidad Preventiva	jun-18	Proveer de un servicio para enriquecer y corregir datos de de nuestra base para optimizar el contacto con los beneficiarios de nuestro servicio.	1	15.000.000	Licitación	jun-18
Equipos computacionales y periféricos	abr-18	Compras de equipos computacionales, pantallas y otros	15	12.000.000	Convenio Marco	abr-18
Materiales de oficina	todos los meses	Materiales de oficina, resmas de papel, lapices, plumones, etc.	96	6.000.000	Convenio Marco	todos los meses
Materiales de Aseo	todos los meses	Materiales de aseo para las dependencias de la Comisión	96	6.000.000	Convenio Marco	todos los meses
Call center para postulantes y beneficiarios permanente	sep-18	Call center permanente, para orientar a los postulantes y beneficiarios del crédito Ley 20.027	1	400.000.000	Licitación	sep-18

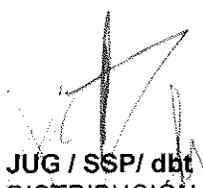
2. PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información del Portal Mercado Público.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE


TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA
DIRECTOR EJECUTIVO

COMISION ADMINISTRADORA DEL
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES




JUG / SSP / dbt
DISTRIBUCIÓN:

1. Portal Mercado Público.
2. Archivo

